



RESOLUCIÓN N° 1252/24/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA NOTA DE ACLARACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL GRUPO ELECTORAL "INTEGRA".-

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11671 de fecha 07/10/2025, presentada por el Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Candidato al Consejo Directivo, Equipo "Integra", referente a la aclaración sobre la utilización de la denominación institucional "FADA" en materiales de campaña electoral.

Que la nota se presenta en relación con el Expediente N.° 11099/2025, en el cual el Consejo Directivo había consultado sobre el uso del acrónimo institucional "FADA" en la denominación del grupo electoral.

Que el Prof. Arq. Guillermo Blanco comunica la decisión del grupo, en un gesto de respeto a esta Honorable instancia y para resguardar la neutralidad institucional y evitar controversias, de retirar voluntariamente toda referencia directa a la sigla "FADA" de sus materiales de campaña.

Que el grupo ha adoptado como denominación oficial el nombre "Integra" y se compromete a mantener la transparencia y la sana convivencia democrática.

Que, en virtud de las funciones de este Consejo Directivo, corresponde dejar constancia de la aclaración presentada y de la acción correctiva adoptada por la parte interviniente, para ser incorporadas a las Actas institucionales.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO** de la Nota con Exp. N° 11671, presentada por el Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Candidato al Consejo Directivo, Equipo "Integra", por la cual se aclara el uso de la denominación institucional y se informa de la decisión de adoptar como nombre oficial la denominación "Integra" para sus actividades, en acatamiento al principio de neutralidad.

ART. 2°: **DEJAR CONSTANCIA** de la decisión adoptada por el grupo electoral de retirar toda referencia directa a la sigla "FADA" de sus materiales de campaña electoral, conforme a lo expresado en su nota.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo